

lebrada el 12 de diciembre de 2006 acordó, por unanimidad, aprobar el balance especial de escisión cerrado a 31 de octubre de 2006, así como, su escisión parcial mediante el traspaso en bloque, a una sociedad de nueva creación, denominada «Ros & Turon Gestión Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo correspondientes a la cartera de valores representativa del 100 por 100 del capital social de «Inmobiliaria Turon & Ros, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», y todo ello, con arreglo al Proyecto de Escisión suscrito en fecha 4 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Igualmente, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de escisión.

Castellbisbal (Barcelona), 14 de diciembre de 2006.—Los Administradores Solidarios: «JR Investments Ros, Sociedad Limitada» (Josep Maria Ros Ros) y «Turons Inversiones, Sociedad Limitada» (Manuel Turón Soto).—72.080.

1.ª 19-12-2006

RAFAEL COSTILLUDO MONTES

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1302.06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Alejandro Herrero Jiménez contra el ejecutado «Rafael Costilludo Montes» sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 24 de noviembre de 2006, por el que se declara al ejecutado antes indicado en situación de insolvencia total por importe de 816,86 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 30 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—70.823.

RAFAEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

Declaración de Insolvencia

Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 363/05, ejecución 13/06, seguido a instancia de Rafael del Castillo Peña, contra «Rafael Rodríguez Fernández», se ha dictado resolución de fecha 1 de diciembre de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.721,60 euros de principal, más 1.875,45 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 1 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—70.933.

REHABILITACIONES, CONTRATAS Y REFORMAS, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 150/06, dimanante de autos 44/06, en materia de

despido a instancia de Juan Crisóstomo Rodríguez Mancilla contra Rehabilitaciones, Contratas y Reformas, S. L., se ha dictado en fecha 20/11/06 auto por el que se declara a la ejecutada Rehabilitaciones, Contratas y Reformas, S. L., en situación de insolvencia total por el importe de 5.954,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 20 de noviembre de 2006.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—70.803.

RESIDENCIAL AZORÍN, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263.º y 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

| | Euros |
|-----------------------------------|-------------|
| Activo: | |
| D) Activo circulante..... | 272.544,18 |
| Clientes por ventas | 792,00 |
| Tesorería | 271.752,18 |
| Total activo | 272.544,18 |
| Pasivo: | |
| A) Fondos propios | 72.144,02 |
| Capital suscrito | 60.120,00 |
| Resultado del ejercicio | 772.510,06 |
| Dividendo a cuenta | -760.486,04 |
| E) Acreedores a corto plazo | 200.400,16 |
| Administraciones Públicas..... | 200.400,16 |
| Total pasivo | 272.544,18 |

Elda, 18 de diciembre de 2006.—El Liquidador único, José González Navalón.—72.107.

REVESFOR YESOS ESCAYOLAS, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 76/2006, dimanante de autos número 546/05, a instancia de Jesús Lozano Camas contra Revesfor Yesos Escayolas, S. L., y Solurban Construcciones, S. L., en la que con fecha 15/03/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Revesfor Yesos Escayolas, S. L., con CIF B91394742 en situación de insolvencia por importe de 1.068,70 euros de principal, más la cantidad de 213,74 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—71.141.

RICH XIBERTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria que se celebrará en Caldes de Malavella, en el Balneario Vichy Catalán, avenida Doctor Furest, número 32, el día 23 de enero del 2007, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 24 de enero del 2007, a la

misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Toma de razón por los accionistas de la oferta remitida por el accionista «3i Group Plc» al Consejo de Administración con fecha 18 de octubre del 2006; notificación a los accionistas, y, en su caso, autorización a «3i Group Plc» para transmitir la totalidad de sus acciones en la Sociedad conforme a tal oferta o, alternativamente, ejercicio de los derechos que conforme a Estatutos Sociales les correspondan.

Segundo.—Análisis y valoración de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su sesión de 7 de noviembre del 2006.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos a someter a la aprobación de la Junta.

Caldes de Malavella, 15 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo, Lluís Rich Bosch.—72.024.

ROAL EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, se siguen autos de ejecución n.º 70/05, a instancia de D. Vila Pugna y otros frente a Roal Edificación y Obra Civil, S. L., en los cuales se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar a la ejecutada Roal Edificación y Obra Civil, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.264,33 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 28 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—70.938.

ROBIMA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 508 /2003-Ejecución 143 /2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Robima, S. A., en cuantía de 11.176,33 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 11 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

ROMOJARO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria y universal

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 5 de Diciembre de 2006 se aprobó el balance final de liquidación de esta mercantil siguiente:

| | Euros |
|--------------------|--------------|
| Activo: | |
| Edificaciones..... | 473.753,00 |
| Tesorería | 625.348,74 |
| Total Activo..... | 1.099.101,74 |

| | Euros |
|--|--------------|
| Pasivo: | |
| Fondos Propios | 765.848,17 |
| Capital | 156.263,15 |
| Reservas | 3.708,46 |
| Resultado negativos Ejercicios anteriores | -98.945,21 |
| Resultado Ejercicio | 704.821,77 |
| Finanzas Recibidas..... | 8.504,00 |
| Hacienda Pública Acreedora Impuestos Societades..... | 324.749,57 |
| Total Pasivo | 1.099.101,74 |

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 5 de diciembre de 2006.—El liquidador Don Julio J. Alarcón Romojaro.—70.831.

ROZAS DE NORTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75/06, que se sigue a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra «Rozas del Norte, S. L.», con cif/nif n.º B-74065400 sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 1 de diciembre de 2006, por el que se declara al ejecutado «Rozas del Norte, S.L.» en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.580,52 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 1 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—70.909.

SALUD INTEGRAL VALDAVIA, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 782/05, ejecución 74/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Beatriz Pastor Serrano contra Salud Integral Valdavia, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 30 de octubre de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Declarar al ejecutado Salud Integral Valdavia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 510,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—70.954.

SANTA INÉS SHOP, S. L.

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número nueve,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/05 se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada Santa Inés Shop, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 502,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—71.164.

SANTIAGO VAQUERO ARROYO

Declaración insolvencia

Doña María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao (Vizcaya),

Hace saber: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 7/06); y para el pago de 9.085,25 euros, de principal y la de 908,52 euros y 908,52 euros calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Santiago Vaquero Arroyo», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 29 de noviembre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—70.857.

SECADEROS ECOLÓGICOS DE CATALUÑA, S. A.

Convocatoria de la Junta General ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2006, se convoca, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 1 de febrero de 2006, a las 18.30 horas, en el domicilio social, la Galera (Tarragona), carretera Santabárbara, La Galera, km. 19, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 2 de febrero de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios: 2004/2005 (cerrado el 30 de septiembre de 2005) y 2005/2006 (cerrado el 30 de septiembre de 2006), así como la propuesta de distribución de los resultados obtenidos.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los Consejeros en los ejercicios 2004/2005 y 2005/2006.

La Junta general extraordinaria se convoca con el siguiente orden del día:

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese de Consejeros.

Tercero.—Ratificación de las actuaciones realizadas por los Consejeros hasta la fecha.

Cuarto.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos, relativo al órgano de administración de la sociedad, en los siguientes términos: La Sociedad será administrada, representada y gestionada por un órgano de administración cuya estructura será la de un Administrador único.

Quinto.—Nombramiento de Administrador de la sociedad.

Sexto.—Facultar al Administrador designado para que de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, eleve a público los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de esta fecha se halla a disposición de los accionistas la información que ha de ser sometida a la consideración de la Junta, pudiendo obtener copia gratuita de la misma en el domicilio social.

La Galera (Tarragona), 4 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Silvia Llopis Monreal.—70.903.

SERVIHOGAR VALLES 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 29/05, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Josefa Bonilla Muñoz y Luis Ugal Amaya, contra Servihogar Valles 2003, S. L., se ha dic-

tado en fecha de 27 de noviembre de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Servihogar Valles 2003, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.360,77 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 28 de noviembre de 2006.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 2 de Terrassa.—70.625.

SHIPPING, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 147/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Luis Cuenca Crespo, contra Shipping, S. A., Rolando Juan Hagen Battles y Manuela Cerdá Bardallo, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Shipping, S.A., y Rolando-Juan Hagen Battles, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.040,32 euros de principal, más la cantidad de 1.766,45 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, María Isabel Tirado Gutierrez.—71.177.

SILLTEX, S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

EXIT SOLUTIONS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general y universal de socios de «Silltex, Sociedad Anónima», en fecha 15 de diciembre de 2006, ha acordado por unanimidad, la ampliación del objeto social de la compañía y la escisión parcial de su patrimonio afecto a la actividad de fabricación y venta de toda clase de artículos textiles, resultando beneficiaria una sociedad de nueva creación que se denominará «Exit Solutions, Sociedad Limitada», todo ello en base al proyecto único de escisión parcial suscrito el 23 de noviembre de 2006, siendo el Balance de escisión el cerrado a 30 de septiembre de 2006. Por tanto, «Silltex, Sociedad Anónima», reducirá su capital social y reservas en el valor patrimonial de la unidad económica segregada.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de «Silltex, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 15 de diciembre de 2006.—Administrador único de Silltex, Sociedad Anónima, Josep Maria Piqué Abadal.—72.076. 1.ª 19-12-2006

SISTEMAS ELÉCTRICOS, INGENIERÍA Y COMUNICACIONES, (SEYCOM) S. L.

Auto de insolvencia

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 16/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Josefa Bonillo Zurano